

DECRETO

ARTICULO 1º) Autorízase a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante a otorgar en concepto de premios la suma de \$150.- (Ciento Cincuenta) a la agrupación de padres que apoyan la Escuela Municipal de Basquet de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 2º) El importe autorizado a donar en el artículo primero se imputará a la partida "Premios" del Presupuesto de Gastos del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Diciembre 18 de 1997.-

Registrada bajo el número: 0037/97